


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	---

1263 / 19

—2 JUL 2019

DECLARACIÓN -CM-19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA VISITANTE ILUSTRE AL EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE CHILE EN ARGENTINA, DON SERGIO URREJOLA MONCKEBERG.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03. Instituir en San Carlos de Bariloche, tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.


Declaración 2294-CM-17. Se declara Visitante Ilustre al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba en Argentina, excelentísimo Sr. Orestes Pérez Pérez.

FUNDAMENTOS

Don Sergio Urrejola Monckeberg es abogado, con estudios en la Universidad Católica de Valparaíso y en la Universidad de Chile y, a la fecha, Presidente del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago y Consejero del Colegio de Abogados de Chile.

Entre otros cargos que ha tenido se destaca su cargo como presidente del Consejo de Defensa del Estado; director de Televisión Nacional de Chile; presidente del Comité de Ética de la Asociación de Fondos Mutuos de Chile; consejero de la Cámara de Comercio de Santiago; concejal de la Municipalidad de Zapallar y miembro de la comisión de Coordinación de la Reforma Procesal Penal y de la comisión de Coordinación de la Reforma del Derecho de Familia. Además ha ejercido como docente en universidades.

Su destacada trayectoria ha sido reconocida con la Condecoración Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, otorgada en 1998, España; la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía Española, otorgada por el Consejo General de la Abogacía Española en 2005; y como Miembro Honorario del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--


Actualmente es el embajador de Chile en Argentina y co-preside junto con el embajador de Argentina en Chile el Comité de Integración Fronteriza de los Lagos. Los Comités de Integración son foros de encuentro y colaboración entre los sectores público y privado nacionales y de las provincias argentinas y las regiones chilenas involucradas, espacio para promover la integración regional con el apoyo de los organismos nacionales, provinciales, regionales y municipales. La participación en estos foros y sus distintas mesas de trabajo ayuda, entre otros aspectos, a profundizar la cooperación, integración y complementación entre ambos estados a través de las relaciones entre las regiones chilenas y las provincias argentinas.

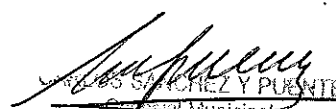
La ordenanza 1349-CM-03 establece la distinción de Visitante ilustre de la ciudad de San Carlos de Bariloche, la cual *“podrá ser otorgada a jefes de estado y de gobierno, vicepresidentes, máximas jerarquías de las diferentes confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, primeros ministros, presidentes de poderes extranjeros que se encuentren en visita oficial en la ciudad de San Carlos de Bariloche y demás personalidades de jerarquía equivalente. Tendrá vigencia durante el lapso en el cual el homenajeadado permanezca en la ciudad”*. Asimismo establece que la distinción consistirá en la entrega por parte del Intendente de un diploma y una medalla.

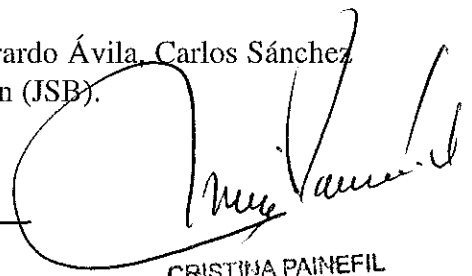
Este 2019 nuestra ciudad será sede del XXXVII Comité de Integración Fronteriza de los Lagos, que se realizará los días 5 y 6 de octubre del corriente.

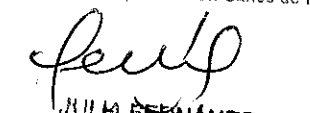
Dada la próxima edición del comité y a fin de distinguir a una autoridad de la jerarquía del excelentísimo embajador de Chile en Argentina, declaramos Visitante Ilustre a Don Sergio Urrejola Monckeberg.

AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelaín (JSB).

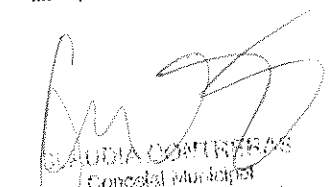

VIVIANA GELAÍN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchinare


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="1106 241 1310 309">CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p data-bbox="1031 367 1347 416">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--

El proyecto original N.º /19 fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

Art 1º) Se declara Visitante Ilustre al Excelentísimo Embajador de Chile en Argentina, Don Sergio Urrejola Monckeberg, quien estará presente en nuestra ciudad los días 5 y 6 de septiembre del corriente, con motivo del XXXVII Comité de Integración Fronteriza de los Lagos.

Art. 2º) El Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche hará entrega de la distinción correspondiente al Excelentísimo Embajador de Chile en Argentina, Don Sergio Urrejola Monckeberg, en la fecha que se determine.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

